

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma A Volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 14.881,91 (pesos catorce mil ochocientos ochenta y uno con 91/100), correspondiente a pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios o docentes de la Facultad que viajan en el marco de diferentes Programas o Actividades Académicas, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 866
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de CórdobaRESOLUCIÓN N° 866PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área
0001-00002933	26/07/2017	Gonzales Alejandra	\$ 5.236,01	Doctorados
0001-00002989	04/08/2017	Goldman Horacio	\$ 9.645,90	Doctorado en Antropología

\$ 14.881,91



Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES